

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 003 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/25/2024

ESTADO No. 062

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320220006100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGELA MARIA CARDONA VARGAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GONZALO BEDOYA SILVA, PHANOR BEDOYA SILVA Y ALICIA SILVA	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia del 04 de septiembre de 2023. Consecuencialmente, archívese la actuación.	24/04/2024		
76001310300320230001300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APDO RIBV	Auto de Trámite OBS. DEJAR SIN EFECTOS el numeral primero de la providencia de mandamiento de pago calendada el 10 de febrero de 2023, en cuanto respecta a GABRIELA DEL ROSARIO URREA REYES, por no tener la condición de demandada en este asunto y REQUERIR a la Superintendencia de Sociedades ejecutante para que dentro de los diez (10) siguientes a la notificación de esta providencia, informe si se celebró o no el acuerdo de reorganización de la sociedad MOTORES DEL VALLE S.A.S. y en caso positivo dé a conocer el estado del mismo.	24/04/2024		
76001310300320230005200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JULIAN ALBERTO ARBELAEZ GALLEG0	Auto ordena comisión OBS. para el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Núm. 370-948176 de la ORIP de Cali, de propiedad de Julián Alberto Arbeláez Gallego. Para tal efecto se comisiona al Juzgado Civil Municipal de Jamundí (reparto)	24/04/2024		
76001310300320240000200	Verbal	LILIANA POPAYAN HURTADO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda OBS. llamamiento en garantía propuesto por la demandada JESSICA ANGULO contra la sociedad MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	24/04/2024		
76001310300320240007000	Verbal	MIGUEL ANGEL SERNA OSPINA	HDI SEGUROS S.A.	Auto admite demanda OBS. ADMITE demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de DIANA MARÍA SERNA OSPINA (lesionada), ZOILA ANDREA SERNA OSPINA (hermana), MIGUEL ANGEL SERNA OSPINA (Hermano), BLANCA LILIA SERNA OSPINA (Hermana), MIGUEL ANGEL SERNA ARISMENDI (Papá), ZOILA MARIA OSPINA DE SERNA (Madre) en contra de AUGUSTO RAFAEL FLOREZ GAMARRA (Conductor y propietario) y HDI SEGUROS S.A. (Aseguradora)	24/04/2024		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/25/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ANDRÉS DAVID BÓUZAS PÉREZ

Secretario